

# Un análisis alternativo del mundo del trabajo. El caso de Barcelona

Maribel Mayordomo  
Dpt. Teoría Económica  
Universidad de Barcelona  
maribel@eco.ub.es

Andrés Coco  
Dpt. Sociología  
Universidad de Barcelona  
acoco@eco.ub.es

## Introducción

En esta ponencia se explora la situación laboral que tienen las personas adultas (de 16 y más años) residentes en la ciudad de Barcelona, a partir de los datos recogidos por la denominada *Encuesta de Población Activa-Alternativa (EPA-A)*, para el año 2000<sup>1</sup>. A diferencia de otras estadísticas laborales más convencionales - como la Encuesta de Población Activa (EPA) - esta encuesta no está centrada en la actividad mercantil masculina, sino que recopila y ofrece información sobre todas las actividades realizadas por la población y, en especial, sobre el trabajo mercantil y el trabajo familiar doméstico. En este sentido, la *EPA-A* no sólo permite investigar el empleo en los términos habituales en los que lo hace la EPA (características de las personas en relación a la actividad laboral, características de los puestos de trabajo, etc.), además permite un análisis conjunto e integrado del mundo del trabajo - y del mercado laboral - más fructífero que el que se obtiene a partir de las fuentes laborales tradicionales. Dado el tamaño de la muestra utilizada en este estudio, algunos resultados son tan sólo tentativos. No obstante, sirven para ilustrar cómo puede llegar a enriquecerse el análisis del mercado laboral cuando se traspasa el ámbito de la actividad mercantil remunerada. De hecho, nuestro objetivo es precisamente poner a prueba el potencial metodológico de esta encuesta y demostrar su superioridad frente a otras estadísticas, a la hora de analizar el mundo del trabajo.

---

<sup>1</sup> El cuestionario de dicha encuesta forma parte de un proyecto financiado por el Instituto de la Mujer y dirigido por Carrasco (1998-2000) "Medición y valoración del trabajo familiar doméstico. Propuesta de una EPA Alternativa". Este proyecto se continua y amplía por dos años más con la investigación "Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género" también financiado por la misma entidad y bajo la misma dirección.

El artículo comienza con una descripción de los datos relativos al trabajo mercantil remunerado y al trabajo familiar doméstico - dos de las actividades que más contribuyen al sostenimiento de la vida y al bienestar social - que permite observar que, en realidad, la carga de trabajo global de las mujeres es superior a la de los hombres. En un segundo apartado se indaga cómo la actividad que realiza una persona en el mercado se ve influida por su dedicación al trabajo doméstico y viceversa, es decir, cómo el trabajo doméstico se ve condicionado por la actividad que se hace en el mercado. Esta aproximación permite corroborar la división sexual tanto del trabajo familiar como del empleo y descubrir la existencia de trayectorias de trabajo asimétricas para mujeres y hombres<sup>2</sup>. En concreto, se observa que junto al modelo de trabajo tradicional - hombre proveedor de ingresos y mujer ama de casa - coexiste un modelo alternativo basado en la doble presencia (en el mercado y en el hogar); se trata, no obstante, de doble presencia femenina pues la gran mayoría de hombres continúa teniendo una única presencia, la mercantil. Naturalmente, es difícil que este modelo pueda llegar a extenderse entre los hombres, si éstos no asumen una mayor cuota de trabajo familiar. Quizás, por ello, el término doble presencia/unipresencia resulte más adecuado que el de doble presencia.

El siguiente apartado analiza las condiciones en que se desarrolla el trabajo en el mercado - en particular, del tipo de actividad, la ocupación desarrollada, el tipo de contrato y la jornada laboral - teniendo en cuenta si la persona adopta (o no) el modelo de la doble presencia. La hipótesis que se intenta comprobar es hasta que punto esta nueva pauta de trabajo contribuye, al igual que el modelo tradicional, a fomentar la segregación por sexo del empleo y a perpetuar unas relaciones de género asimétricas. A pesar de que la muestra no permite inferir resultados, esta exploración pone de manifiesto que el nuevo modelo de trabajo - doble presencia/unipresencia - no hace desaparecer los obstáculos a los que se enfrenta el empleo femenino: con esta nueva organización del trabajo persiste tanto la segmentación por sexo del

---

<sup>2</sup> El término de trabajo se utiliza aquí para referirse a la *carga global de trabajo*, mientras que la palabra empleo se aplica a la actividad laboral mercantil; el trabajo es, por lo tanto, un concepto más amplio que el de empleo, que queda recogido en aquel. Sobre el concepto de carga global de trabajo puede consultarse la tesis de García Sainz, 1998.

empleo, como la mayor inestabilidad y precariedad del empleo femenino. Estos hechos cuestionan, entre otras cosas, la idoneidad de las políticas que pretenden facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, cuando se dirigen exclusivamente a las mujeres pues este tipo de políticas refuerza la tendencia hacia una nueva segregación del empleo por sexo.

### La carga global de trabajo: actividad mercantil y actividad familiar doméstica

A pesar de los cambios experimentados por la fuerza de trabajo española durante las últimas décadas, las estadísticas laborales convencionales muestran que en España la participación laboral femenina en el mercado continúa estando por debajo de la masculina; la pauta no es diferente para el caso de Barcelona, aunque la tasa de actividad mercantil femenina sea algo más elevada que la media española (gráfico 1a)<sup>3</sup>. Asimismo, los datos sobre empleo indican que el número promedio de horas que las mujeres dedican al trabajo mercantil es inferior al de los hombres y que, comparativamente, las mujeres están menos sobreocupadas en el mercado (tabla 1)<sup>4</sup>.

**Tabla 1. Distribución de la población ocupada en el mercado (POM) en función de la jornada efectiva de trabajo mercantil (%)**

	Mujeres	Hombres	Total
Población subocupada en el mercado (SUBOM)	6,1	4,7	5,3
Población ocupada en el mercado a tiempo parcial (OMTP)	24,2	11,3	17,4
Población ocupada en el mercado a tiempo completo (OMTC)	45,5	43,3	44,3
Población sobreocupada en el mercado (SOM)	24,2	40,7	33,0
Total POM	(132)	(150)	(282)

<sup>3</sup> Este diferencial puede deberse en parte al fuerte peso que tienen los servicios dentro la economía barcelonesa, ya que en las economías avanzadas, este sector tiende a ser el mayor empleador de mujeres: en nuestro caso, dicho sector absorbe el 92% de ocupación mercantil femenina.

<sup>4</sup> Se ha considerado que cuando una persona dedica de 1 a 10 horas semanales al trabajo remunerado está *subocupada* y cuando dedica más de 40 horas, *sobreocupada*. Entremedio los de jornada a *tiempo parcial* (11 a 30 horas) y los de *jornada completa* (31 a 40 horas). Para establecer esta clasificación se ha partido del número de horas efectivamente realizadas, agregando las que correspondían a la primera ocupación remunerada y a la segunda.

Desde una perspectiva tradicional todos estos datos parecen insinuar que aunque cada vez más mujeres trabajen en el mercado, éstas siguen contribuyendo relativamente poco a la actividad económica en comparación con los hombres. Ahora bien, la imagen del trabajo realizado por mujeres y hombres, de su participación en la actividad económica y de su contribución a la sostenibilidad de la fuerza de trabajo y de la sociedad, cambia radicalmente cuando el análisis toma como referencia el trabajo familiar doméstico. Este procedimiento pone de manifiesto no sólo que la tasa de actividad doméstica masculina es inferior a la femenina, sino que también lo es su dedicación temporal: únicamente un 2% de los hombres - frente al 26% de las mujeres - dice trabajar en la actividad doméstica a tiempo completo (esto es, más de 30 horas semanales) (gráfico 1b).

A diferencia por tanto de lo que transmite la estadística laboral tradicional, estas cifras muestran que las mujeres sí trabajan, de hecho, son más activas que los hombres en el trabajo doméstico. A su vez, corroboran que si bien los hombres participan relativamente más en el trabajo de mercado, las mujeres lo hacen más en el trabajo familiar doméstico, revelando que la división sexual del trabajo se hace efectiva tanto en el mercado como en la familia.

En efecto, la comparación entre las tasas de actividad doméstica de mujeres y hombres muestra que la inactividad familiar doméstica es una situación básicamente masculina, puesto que la proporción de hombres que no realizan trabajo familiar supera ampliamente la de mujeres para todos los grupos de edad. El gráfico 2 destaca que mientras la inactividad tiende a desaparecer entre las mujeres de 35 a 75 años (TAFD femeninas alrededor del 100%) y a permanecer reducida entre las mujeres más mayores, continúa siendo importante entre los varones de más de 40 años.

Las diferencias por género incrementan cuando el análisis se restringe a la población que presenta actividad familiar doméstica corregida (PAFDC) - es decir, cuando se excluyen las personas que trabajan sólo diez o menos horas en el hogar - sugiriendo que las trayectorias de trabajo de mujeres y hombres siguen patrones opuestos: el porcentaje de mujeres adultas que trabaja en el hogar es elevado incluso cuando éstas superan la edad que se considera 'activa'

para el trabajo mercantil; en cambio, la proporción de hombres que realizan trabajo familiar se mantiene reducida a lo largo de todo el ciclo vital y sólo incrementa ligeramente cuando éstos se jubilan del mercado.

Esta idea se refuerza al comprobar que mientras las menores tasas de actividad familiar femenina se registran entre los grupos de mujeres de menos de 51 años, con estudios secundarios de bachiller o universitarios y entre mujeres de clase alta - precisamente, entre aquellas que más se han incorporado al mercado de trabajo - en el caso de los hombres los colectivos que más participan en la actividad familiar son los jubilados, los que poseen estudios secundarios o universitarios - junto a los que no tienen estudios - y los que pertenecen a categorías socioeconómicas bajas; un perfil que aparenta ser más heterogéneo que el femenino, pero que responde básicamente al de un hombre que por distintos motivos ha abandonado la actividad mercantil o que aún no se ha incorporado a ella. Parece que, en el caso masculino, el mercado actúa como inhibidor del trabajo doméstico.

La existencia de un patrón de trabajo familiar doméstico diferenciado por sexo se reafirma al reparar en que la subocupación doméstica también es una categoría prioritaria entre los hombres. Efectivamente, el 71% de los varones que trabajan en el hogar dedican 10 horas o menos a la actividad doméstica, colectivo que se reduce al 29,8% de quienes tienen ocupación doméstica en el caso de las mujeres (tabla 2). Asimismo, la media que dedica la población subocupada doméstica es de 5,4 horas para los hombres, aunque el 40% de los subocupados varones emplea menos de 5 horas. Para las mujeres subocupadas la media es de 6,2 horas, pero un 70% de ellas realizan 5 o más horas.

**Tabla 2. Distribución de la población ocupada en trabajo familiar doméstico (POFD) en función de la jornada familiar doméstica (%)**

	Mujeres	Hombres	Total
Población subocupada familiar doméstica (SUBOFD)	29,8	71,0	46
Población OFD a tiempo parcial (OFDTP)	40,8	26,5	35
Población OFD a tiempo completo (OFDTC)	9,4	1,9	6
Población sobreocupada familiar doméstica (SOFD)	20,0	0,6	12
<b>Total POFD</b>	<b>(255)</b>	<b>(162)</b>	<b>(417)</b>

Pero no se trata tan sólo de que una gran mayoría de los hombres no dedique ni diez horas semanales a la actividad doméstica, si no que además la participación masculina se reduce al máximo durante las etapas del ciclo vital en que las cargas familiares aumentan: más de dos tercios de los varones subocupados son adultos (el 70%), mientras que casi la mitad de las mujeres subocupadas en el hogar (el 46%) son personas de menos de 30 años.

Es decir, a pesar del aumento respecto a épocas pasadas de la participación masculina en la actividad familiar, los hombres no parecen estar asimilando dicho trabajo como una tarea propia, ni integrarlo como una actividad permanente en sus vidas. Vale la pena recalcar que la tan mencionada incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, no va acompañada, por tanto, de una integración paralela al trabajo familiar por parte de los hombres.

Un indicio más de que dicha integración no está sucediendo, es que la planificación y organización de las tareas familiares continúa siendo una gestión prioritariamente realizada por mujeres: un 17,6% del total de hombres no participa para nada en la organización del trabajo familiar - 6,4%, si se considera sólo a los hombres que trabajan en el hogar - y un 68,4% sólo organiza entre el 1% y el 50% de dicho trabajo (tabla 3).

**Tabla 3. Participación en la organización del TFD, según presencia de dependientes (%)\***

	Nada	1-50%	Mas 50%
<i>Toda la población</i>			
Mujeres	4,5	34,5	61,0
Sin personas dependientes	4,3	34,8	60,9
Con personas dependientes	5,9	32,4	61,8
Hombres	17,9	68,4	13,7
Sin personas dependientes	18,6	67,7	13,7
Con personas dependientes	13,8	72,4	13,8
<i>Sólo la POFD</i>			
Mujeres	0,6	20,8	78,7
Sin personas dependientes		19,9	80,1
Con personas dependientes	2,7	28,7	68,6
Hombres	6,4	68,1	25,5
Sin personas dependientes	8,3	66,7	25,0
Con personas dependientes		72,7	27,3

\* Por dependientes se entiende menores de diez años más personas mayores

Al parecer, los hombres se implican algo más en la organización del trabajo familiar cuando hay dependientes en el hogar, de todos modos, entre los hombres sin dependientes persisten quienes, pese a dedicarse al trabajo en el hogar ya sea como actividad única o compartida, dicen no planificar la ejecución de dicho trabajo o, como mucho, organizan una cuota inferior a la que en todo caso les correspondería. De hecho, la situación más habitual entre los hombres entrevistados (el 45%) es la de organizar una cuarta parte o menos de todo el trabajo familiar doméstico. Estos porcentajes contrastan con el hecho de que 61% de las entrevistadas se encarga de planificar más del 50% del trabajo familiar.

Podría pensarse que el trabajo fuera del domicilio es lo que explica la menor dedicación masculina a la planificación doméstica, sin embargo, las mujeres siguen manteniendo su protagonismo también cuando tienen una actividad remunerada - aunque disminuyen ligeramente su grado de participación en la organización - y los hombres siguen sin tenerlo, incluso cuando no trabajan en el mercado. Todas estas diferencias por sexo respecto a la ejecución y organización llevan a pensar que, como mucho, los hombres tienden a ‘colaborar’ en el trabajo doméstico - un trabajo que continúa siendo ‘femenino’ - pero no lo asumen como una responsabilidad propia. Las respuestas de las mujeres y los hombres entrevistados respecto al motivo por el que realizan trabajo familiar, van en esa misma dirección - el 36% de los hombres (frente 10% de las mujeres) dice trabajar en el hogar porque se les obliga - y confirman que la actividad familiar representa en última instancia una opción de trabajo secundaria para los varones.

Se puede decir, por tanto, que mayoritariamente los hombres actúan en el hogar como trabajadores domésticos de  *cuello azul*  y, por tanto, hacen labores de ejecución, mientras que las mujeres lo hacen como trabajadoras de  *cuello blanco* , gestionando y organizando las tareas domésticas, además de asumiendo la mayor parte de la ejecución de las mismas. Semejante división sexual del trabajo aplicada al trabajo mercantil resultaría poco probable, quizás porque en el mercado, el trabajo de gestión reporta beneficios - tiende a ser socialmente más valorado y a estar mejor remunerado que la mera ejecución de actividades - y, como se sabe, las mujeres tienden a ocupar los puestos de trabajo de menor remuneración y prestigio social;

es como si la gestión y organización del trabajo familiar fueran propios de mujeres, porque no aportan recompensa pecuniaria alguna<sup>5</sup>.

Este análisis no sólo permite romper la imagen tradicional de dependencia - la que se refiere a los recursos monetarios - y demostrar que cuando incluimos el trabajo familiar doméstico, habitualmente olvidado, son los hombres quienes resultan ser dependientes de las mujeres. A su vez, indica que existe tanto un modelo de empleo diferenciado por sexo, como un modelo del trabajo familiar sexuado.

Para profundizar en la relación entre ambos modelos se ha optado por clasificar la población teniendo en cuenta si las personas son activas únicamente en el mercado, si únicamente lo son en el hogar, si lo son en ambas esferas o si no realizan ninguna actividad económica (gráficos 3a y 3b). Lo primero que se observa es que, de hecho, el número de personas inactivas - esto es, las que no realizan trabajo ni doméstico ni mercantil - es menor entre las mujeres que entre los hombres. No obstante, la tasa de actividad/inactividad no es el indicador más idóneo para valorar la participación en la carga global de trabajo puesto que, de un lado, incluye personas desempleadas - que aunque sea temporalmente, no están trabajando - y, de otro, personas que apenas contribuyen a la actividad familiar doméstica, a las que hemos definido como subocupadas domésticas. Por ello, el apartado b del gráfico 3 sigue un criterio basado en la ocupación - en vez de en la actividad - y presenta la población dividida entre las personas que sólo trabajan en el hogar 10 o más horas<sup>6</sup>, las que sólo se dedican al empleo mercantil<sup>7</sup>, las que realizan ambas actividades y las que no trabajan.

---

<sup>5</sup> Esto guarda cierta similitud con lo que sucede en la gestión de los recursos familiares: es bastante más frecuente que las mujeres controlen y administren el presupuesto familiar en hogares de niveles de renta bajos - en cuyo caso, la gestión financiera supone más una carga que un privilegio - mientras que el control de los recursos de hogares de rentas elevadas suele ser más habitual entre los hombres (Vogler, 1994).

<sup>6</sup> Se corresponden con la población que hemos definido como activa doméstica corregida (PAFDC), es decir, la población activa doméstica menos la subocupada doméstica. Puesto que no existe paro doméstico involuntario, esta población coincide con la población ocupada en la actividad familiar doméstica.

<sup>7</sup> Aquí se incluye únicamente la población ocupada mercantil (POM) que se corresponde con la definición de población ocupada que utiliza la EPA. Para mantener el paralelismo con la POFDC, se debería descontar de aquí a las personas que trabajan en el mercado entre 1 y 10 horas (población subocupada mercantil). No se ha aplicado este criterio, sin embargo, porque en nuestra muestra esta corrección no resultaba significativa.

Aparentemente, las cifras sobre trabajo ratifican las ideas anteriores en cuanto a participación y división sexual del trabajo. Respecto a la participación, los datos muestran que sólo un 15% de las mujeres no trabajan - ni en el hogar, ni en el mercado - frente al 25% de los hombres, lo cual resulta tanto más insólito cuando se tiene en cuenta la estructura de edades de la población: dado el mayor número de ancianas que de ancianos, podría esperarse que hubiese más mujeres sin trabajar que hombres pero, precisamente, sucede lo contrario. Es decir, la carga global de trabajo femenina es relativamente superior a la masculina.

En cuanto a la división del trabajo por sexo *a priori* parece confirmarse, pues son pocos los varones que sólo trabajan en el hogar (10%) en relación con el porcentaje de mujeres en esa misma situación (34%), y son pocas las mujeres cuya única actividad es la laboral (23%) respecto a lo que sucede en el caso de los hombres (56%). Sin embargo, una mirada más atenta al gráfico 3b descubre que junto a este mayor porcentaje de varones ‘especializados’ en el trabajo de mercado y de mujeres ‘especializadas’ en el trabajo familiar doméstico, existe una proporción importante de personas que realizan ambos trabajos, un 28% de las mujeres y un 9% de los hombres. Estas cifras revelan cierta coexistencia entre dos modelos de trabajo diferentes. De un lado, el modelo tradicional hombre proveedor de ingresos/mujer ama de casa - instaurado sobre la especialización sexual y la presencia o sólo en el mercado, o sólo en el hogar - y de otro, un ‘nuevo’ modelo de trabajo basado en la doble presencia (en el mercado y en el hogar) que se impone sobre todo entre la población femenina. En efecto, el 80% de las personas que realizan ambos trabajos son mujeres. Esto, junto al hecho de que las mujeres que se dedican en exclusiva al trabajo doméstico sean mayores de 51 años, refleja las diferencias en la trayectoria laboral entre las generaciones mayores y las jóvenes (Garrido, 1993; CES, 2000) y sugiere que esta nueva pauta de trabajo se irá extendiendo a medida que más mujeres pasen a formar parte de la población mercantil activa.

Por otra parte, la evidencia de doble presencia lleva una vez más a desechar los análisis que pretenden investigar la estructura de la fuerza de trabajo centrándose sólo en el volumen y características del empleo sin tener en cuenta el trabajo familiar doméstico, puesto que confirma que este tipo de estudios sólo se ocupa de una parte de la realidad laboral, la

masculina. A su vez, el hecho de que el modelo de la doble presencia sea mucho más frecuente entre las mujeres - además de encajar mal dentro de las explicaciones y predicciones de la 'nueva economía de la familia' - siembra dudas sobre el potencial de esta pauta laboral como método eficaz para corregir las desigualdades de género y reducir la segmentación sexual del mercado laboral: si la doble presencia - así como la doble jornada de trabajo asociada a ella - es un fenómeno definido en 'femenino', las mujeres indudablemente estarán en desventaja frente a los varones a la hora de competir en el mercado laboral, hecho que contribuirá a perpetuar la segregación por sexo del empleo. Pero antes de analizar hasta qué punto este nuevo modelo de trabajo contribuye a legitimar unas relaciones de género asimétricas en el mercado laboral, es conveniente dar una ojeada rápida a las características de la población ocupada. Este sondeo ayudará a caracterizar algunas de las restricciones que dificultan la incorporación de los hombres al trabajo de cuidados; restricciones que entorpecen la implantación de un modelo de organización del trabajo (mercantil y doméstico) más simétrico para mujeres y hombres.

### **Conexiones entre el empleo y el trabajo familiar**

Para examinar las relaciones entre empleo y trabajo familiar, la primera columna de la tabla 4 computa la tasa de actividad familiar doméstica corregida (TOFDC), distinguiendo entre quienes tienen empleo mercantil y quienes no lo tienen y, la segunda, la tasa de ocupación en el mercado laboral (TOM) de quienes trabajan en el hogar y de quienes no lo hacen<sup>8</sup>. La tabla advierte de que la proporción de personas dedicadas a la ocupación familiar (sean mujeres u hombres) es mayor entre quienes no tienen empleo y menor entre quienes lo tienen y que el porcentaje de personas (sean mujeres u hombres) con empleo mercantil es superior entre quienes no se dedican a la actividad familiar e inferior entre quienes si lo hacen.

Ahora bien, aunque tener un trabajo mercantil tiende a disminuir tanto la ocupación doméstica femenina como la masculina, la magnitud de la variación sobre la tasa de ocupación familiar

---

<sup>8</sup> Recuérdese que actividad y ocupación coinciden para el trabajo familiar doméstico, porque no existe paro, pero no para el trabajo mercantil.

doméstica es, como se ve, claramente distinta por sexo. Mientras el número de ocupadas en el trabajo familiar varía aproximadamente en la misma cuantía entre las mujeres por el hecho de tener (-10%) o no tener un empleo (+11%), la variación de la TOFDC masculina es comparativamente mucho más fuerte cuando los hombres tienen empleo (-27%) y todavía más brusca cuando no lo tienen (+49%). Así pues, la situación de mercado condiciona más la participación familiar masculina que la femenina: nótese que es bastante habitual para las mujeres empleadas, trabajar en el hogar y dedicar más de 10 horas a la actividad doméstica - lo hacen el 55,8% de las mujeres con empleo - una pauta de participación que sólo ha adoptado el 14,4% de los empleados varones y que refleja, una vez más, que la doble presencia es esencialmente una situación femenina (tabla 4).

**Tabla 4. Tasas de ocupación, en función de la actividad propia**

	TOFDC <sup>a</sup> (%)	Variación respecto al total		TOM <sup>b</sup> (%)	Variación respecto al total
<b>MUJERES</b>					
Todas	62,2		Todas	51,0	
Con empleo	55,8	-10%	Con ocupación familiar corregida	45,8	-10%
Sin empleo	68,8	11%	Sin ocupación familiar corregida	59,6	17%
<b>HOMBRES</b>					
Todos	19,7		Todos	64,3	
Con empleo	14,4	-27%	Con ocupación familiar corregida	46,8	-27%
Sin empleo	29,4	49%	Sin ocupación familiar corregida	68,6	7%

(a) Tasa de ocupación doméstica corregida. Corrige la TOFD al descontar del numerador a las personas que trabajan en el hogar menos de 10 horas.

(b) Tasa de ocupación en el mercado laboral (coincide con la tasa de empleo convencional).

Respecto a la ocupación mercantil, ésta también se ve afectada por el hecho de realizar (o no) trabajo familiar doméstico, de manera distinta en función del sexo. Así, la participación masculina en el mercado tiende a ser mayor que la femenina, salvo entre las personas con ocupación familiar plena, en cuyo caso las TOM son bastante similares<sup>9</sup>. Pero mientras tener ocupación doméstica hace disminuir enormemente la tasa de participación mercantil masculina (-27%) - en comparación con la disminución que experimenta la tasa de ocupación femenina (-10%) - no tenerla, provoca un aumento de la TOM mucho mayor para las mujeres (17%) que para los hombres (7%). La explicación hay que buscarla en el perfil de los grupos

<sup>9</sup> Asimismo, cuando se comparan hombres y mujeres con idénticas responsabilidades familiares, se comprueba que sus tasas de actividad mercantil son casi coincidentes. Tal es el caso de las mujeres y hombres entrevistados

que realizan/no realizan trabajo doméstico: los hombres que realizan más de diez horas de trabajo familiar son mayoritariamente jubilados, lo que hace disminuir enormemente la TOM del colectivo de ocupados familiares y las mujeres que menos trabajo doméstico realizan son principalmente jóvenes que tienden a estar ocupadas en el mercado, y que, por tanto, presentan tasas de ocupación mercantil elevadas.

Estas cifras prueban que lo que determina las diferencias entre las tasas de ocupación (familiar y mercantil) de mujeres y hombres es tanto el hecho de tener dos actividades, como el sexo. Para entender el por qué de este comportamiento desigual respecto al trabajo, es conveniente revisar las características de la población ocupada doméstica según tengan o no empleo mercantil. En primer lugar, se observa que los hombres de entre 30 y 65 años que tienen un empleo - colectivo que en nuestra muestra equivale al 45% del total de hombres - mantienen cotas bajas y decrecientes de participación en este trabajo a lo largo de toda su vida mercantil activa, lo contrario de lo que sucede entre las mujeres de esas edades que tienen un empleo (gráfico 4)<sup>10</sup>. Se da, por tanto, una clara asimetría en la trayectoria laboral que tienden a seguir mujeres y hombres, un indicio más de que los hombres no parecen estar modificando su comportamiento sustancialmente, ni integrarse al modelo de la doble presencia.

Variables como el rol familiar, el nivel de estudios o la categoría socioeconómica, ayudan a comprender mejor entre qué personas se está implantando con más fuerza el modelo de la doble presencia y entre qué colectivos continúa funcionando el modelo tradicional de división del trabajo. La especialización en trabajo doméstico es ante todo una situación femenina (34% de las mujeres frente al 10% de hombres), mayoritaria entre las mujeres adultas que viven en pareja y responden al rol de persona principal o de madre de la persona principal, que poseen un bajo nivel educativo y pertenecen a categorías socioeconómicas bajas<sup>11</sup>. Por su parte, la especialización en trabajo mercantil es una situación más propia de los varones (56% de

---

de menos de 25 años (tasa de actividad femenina, 67.9%; tasa de actividad masculina, 63.8%), o las de las madres y padres en familias monoparentales y monomarentales.

<sup>10</sup> Este colectivo sólo representa el 34% de nuestra muestra de mujeres, porque el empleo femenino es menos frecuente que el masculino.

<sup>11</sup> Los varones que se dedican al trabajo doméstico en exclusiva son mayoritariamente mayores de 50 años (92%) casados o viudos.

hombres frente al 23% de mujeres). Las personas que se dedican al trabajo mercantil en exclusiva suelen responder al *rol* de persona principal masculina (estos son el 65% de los hombres que hacen sólo trabajo mercantil) y al de hijos varones de dicha persona principal (estos constituyen el 31% de los hombres que hacen sólo trabajo mercantil). Por el contrario, en el caso de las mujeres, las hijas constituyen el 60% de quienes sólo hacen trabajo mercantil y, en menor cuantía, las mujeres que viven en pareja o en hogares monomarentales y que responden al *rol* de persona principal (32%). Es decir, la ‘unipresencia’ mercantil masculina parece encajar perfectamente dentro del modelo tradicional de división del trabajo, mientras que para las mujeres, representa tan sólo una forma de trabajo transitoria, fruto de la etapa del ciclo vital/familiar en la que se encuentran.

**Tabla 5. Situación respecto a la ocupación doméstica y laboral propia, según la de pareja (%)**

		Mujeres									
		Solo laboral		Sólo ADC		Ambas		Ninguna		TOTAL	
Hombres	Solo laboral	9,9 (86,7) <sup>(a)</sup>	(18,3) <sup>(b)</sup>	19,8 (45,6)	(36,6)	23,7 (59,6)	(43,7)	0,8 (14,3)	(1,4)	54,2 (54,2)	(100,0)
	Sólo ADC	0,8 (6,7)	(5,6)	8,4 (19,3)	(61,1)	2,3 (5,8)	(16,7)	2,3 (42,9)	(16,7)	13,7 (13,7)	(100,0)
	Ambas	0,8 (6,7)	(6,3)	1,5 (3,5)	(12,5)	9,2 (23,1)	(75,0)	0,8 (14,3)	(6,3)	12,2 (12,2)	(100,0)
	Ninguna	0,0 (0,0)	(0,0)	13,7 (31,6)	(69,2)	4,6 (11,5)	(23,1)	1,5 (28,6)	(7,7)	19,8 (19,8)	(100,0)
	TOTAL	11,5 (100,0)	(11,5)	43,5 (100,0)	(43,5)	39,7 (100,0)	(39,7)	5,3 (100,0)	(5,3)	100,0 (100,0)	(100,0)

(a) En estas celdas se describe - para cada columna - el porcentaje de hombres respecto del total, cuya pareja femenina está en alguna de las situaciones descritas

(b) En estas celdas se describe - para cada fila - el porcentaje de mujeres en cada situación respecto del total, cuya pareja masculina está en alguna de las situaciones descritas

El estudio de la situación de trabajo de quienes conviven en hogares formados por parejas heterosexuales<sup>12</sup>, permite avanzar en el conocimiento del modelo de familia que subyace a la organización del trabajo. Al examinar la situación laboral de cada miembro de la pareja (tabla 5), se tiene que mientras para los miembros masculinos lo más frecuente es centrarse exclusivamente en el empleo - lo hacen el 54,2% de los varones que habitan en pareja, frente al 11,5% de las mujeres - lo habitual para las mujeres que viven pareja es que se concentren,

<sup>12</sup> El tamaño de nuestra muestra obliga a centrarse, tan sólo, en las parejas de mujeres y hombres y a dejar a un lado el análisis de otras formas de convivencia.

en exclusiva, en el trabajo doméstico familiar (43,5%, frente al 13,7% de hombres en la misma situación). Destaca, no obstante, que mientras el 39,7% de las personas principales femeninas de la pareja tiene doble presencia, sólo un 12,2% de los hombres que viven en pareja, están en esa situación, datos que apuntalan la idea de coexistencia entre dos modelos, el tradicional y el de la doble presencia. Es más, el modelo tradicional - hombre proveedor de ingresos y mujer ama de casa - no es ni mucho menos el único existente. De hecho, sólo representa un 19,8% de los hogares, un porcentaje equiparable - aunque inferior - al de parejas que siguen el nuevo modelo de la doble presencia/unipresencia (el 23,7%).

Pues bien, el análisis de la situación más habitual de cada miembro de la pareja en relación a la de su compañero/a pone aún más en evidencia la desigualdad que preside las relaciones laborales entre hombres y mujeres. Fijándonos ahora en las parejas en las que los hombres están especializados en el empleo mercantil (datos entre paréntesis, primera fila de la tabla 5) se observa que aunque un 36,6% de sus compañeras tiende a estar especializada en el trabajo doméstico, un 43,7% de ellas sigue el modelo de la doble presencia. En cambio, en las parejas donde la mujer se especializa en la actividad doméstica (datos entre paréntesis, segunda columna de la tabla 5), los hombres suelen estar especializados en el mercado (45,6%), aunque hay un porcentaje importante entre ellos que no realiza ningún tipo de actividad (31,6%). La especialización individual, por tanto, no es identificable únicamente con el modelo tradicional de familia hombre proveedor de ingresos/mujer ama de casa: en ocasiones responde a hogares donde el hombre trabaja sólo en el mercado y la mujer hace ambas cosas, o bien, a hogares formados por personas mayores de más de 65 años que tienen, en todo caso, hijos(as) mayores.

Por otra parte, cuando la persona principal femenina sigue la pauta de la doble presencia lo más probable es que su pareja masculina se centre exclusivamente en el mercado (59,6%), mientras que sólo un 23,1% de los hombres sigue el modelo de su pareja. En cambio, al fijar la atención en la doble presencia del varón, se aprecia que un 75% de las mujeres que viven en parejas donde los hombres tienen doble presencia, optan por esta pauta de trabajo y sólo un 12,5% se especializa en trabajo doméstico familiar. Todo indica, por tanto, que la 'nueva'

pauta de trabajo basada en la doble presencia - al igual que sucedía con el modelo tradicional basado en la especialización sexual - no se está implantando entre mujeres y hombres de forma simétrica, lo que puede contribuir a consolidar la actual segmentación por sexo del mercado de trabajo.

### **El modelo de la doble presencia/unipresencia y la situación en el mercado de trabajo**

Fenómenos tales como el desempleo, la segmentación, la temporalidad, la parcialidad, la precariedad de las condiciones de trabajo o los bajos salarios se encuentran entre los principales problemas del mercado laboral español, problemas que como han puesto de manifiesto diversas investigaciones, tienden a recaer con más crudeza sobre el empleo femenino (Moltó, 1993; Carrasco y Mayordomo, 1999; Torns, 1999).

Los datos de la EPA-A muestran que algunas de estas tendencias se dan asimismo en Barcelona. Por un lado, en el mercado de trabajo barcelonés se repite también la segmentación por sexo (horizontal y vertical) del empleo. La gran mayoría de mujeres están empleadas en el sector servicios (92,4%) - sobre todo en comercio y hostelería, finanzas, educación, sanidad, y AA.PP - y, básicamente, en categorías ocupacionales bajas y medias bajas (68%) - como trabajadoras no cualificadas, como trabajadoras administrativas, como trabajadoras de los servicios personales y como técnicas medias - aunque también en cargos directivos y como profesionales y técnicas de alta cualificación (32%).

Es evidente que todos los empleos femeninos barceloneses no se corresponden con lo que viene calificándose como 'malos' puestos de trabajo. Prueba de ello es el elevado porcentaje de mujeres empleadas por la AA.PP. y la existencia de mujeres que trabajan como profesionales y técnicas altas, elementos que sugieren cierta polarización del empleo entre las

propias mujeres<sup>13</sup>. Esto no significa, sin embargo, que la segregación por sexo no sea relevante. Es más, las diferencias respecto a los hombres persisten tanto en los ‘buenos’, como en los ‘malos’ empleos. Por ejemplo, las ocupaciones más vulnerables y ‘descualificadas’ continúan siendo las más feminizadas<sup>14</sup>. Algunas autoras han destacado el hecho de que los sectores con mayor presencia femenina están vinculados a empleos de servicios donde las mujeres “desarrollan sus habilidades como madres y esposas (enseñanza, sanidad, limpieza, confección), aprendidas en la socialización diferencial de género” (Torns, 1999: 153-155), como un elemento clave de la segregación ocupacional. Y, en cuanto al empleo público, muchas mujeres empleadas en este sector tienen contrato temporal (25%), un dato que contrasta con que pocos hombres que trabajan para el sector público se encuentran en esta situación.

Por otro lado, las mujeres barcelonesas tienden a ser también las más perjudicadas por las situaciones de inestabilidad y precariedad laboral. La tasa de temporalidad de las asalariadas es superior a la de los asalariados (28% frente a 20%) para prácticamente todos los grupos de edad excepto para las personas de menos de 25 años. Esta forma de precariedad laboral afecta principalmente a las personas de menos de 36 años. A partir de entonces y hasta la edad de jubilación mercantil, la tasa de temporalidad se va reduciendo, por ello sorprende encontrar como el diferencial sexual respecto a esta tasa va creciendo durante las edades centrales. Esto es así probablemente porque, a diferencia de lo que sucede para los hombres, es usual que las mujeres tengan contratos temporales durante su vida adulta, como lo prueba el hecho de que las mayores tasas de temporalidad masculinas se encuentran entre quienes asumen el *rol* de hijos, mientras que las femeninas se encuentran en el colectivo de hijas y en el de mujeres mayores que viven solas y son plenamente activas.

Asimismo, la población con contrato a tiempo parcial – que representa el 20% de todos los contratos en nuestra muestra – es también mayoritariamente femenina (60%). La feminización

---

<sup>13</sup> La doble segmentación del mercado (por sexo y clase) ha sido investigada para el caso español en Carrasco y Mayordomo, 1997. Un análisis anterior, para el mercado de trabajo en Gran Bretaña, se encuentra en Humphries y Rubery, 1992.

<sup>14</sup> Es necesario insistir que la correlación entre la etiqueta de descualificado de una ocupación y el porcentaje de mujeres que dicha ocupación no es ajena al género (Maruani, 1991; England, 1992).

de esta forma de contratación hace aumentar las diferencias entre el modelo de participación de hombres y mujeres en la producción mercantil y no llega a cuestionar realmente la asignación de tiempos y trabajos entre mujeres y hombres: hay que tener presente que estos contratos - que en nuestro país están mayoritariamente asociados con empleos considerados 'descualificados' y de baja remuneración - suelen estar vinculados con salarios más bajos, menores posibilidades de promoción y niveles de protección social inferiores a los que genera el empleo a tiempo completo, por lo que difícilmente permiten equiparar la situación mercantil femenina a la masculina, ni fomentar la integración de los hombres al trabajo familiar doméstico y al modelo de la doble presencia.

En cualquier caso, el objetivo de este apartado no es tanto identificar y cuantificar las desigualdades de género en el mercado de trabajo, aunque se sugieren algunas ideas al respecto, como proponer nuevas formas de aproximación a los datos y explorar procedimientos que permitan visualizar los elementos que entorpecen la implantación de un modelo de organización del trabajo (mercantil y doméstico) más simétrico para mujeres y hombres. Ciertamente, este tipo de análisis no está tan extendido como el anterior, en parte, porque la teoría y los modelos económicos pocas veces tienen en cuenta la relación entre el empleo y el trabajo familiar y, cuando la tienen, no suelen considerarla una pieza analítica esencial para comprender el funcionamiento del mercado de trabajo<sup>15</sup>. Sin embargo, la influencia del trabajo remunerado sobre la ocupación doméstica y viceversa, así como las relaciones de género, son factores clave para definir un modelo de trabajo que pretenda abarcar y explicar la realidad laboral de todas las personas (no sólo de los hombres). Obviamente, este modelo no depende tan sólo de cómo se reparten las labores (mercantiles y familiares) entre mujeres y hombres; más bien, será la interacción entre la organización de la producción (esfera mercantil) y la organización de la reproducción (esfera familiar) la que acabe determinando el patrón de trabajo dominante (Rubery, 1993), una interacción que se apoya en relaciones de género asimétricas. Por este motivo no se puede obviar la tensión que comporta intentar conciliar la doble presencia con los tiempos y ritmos de trabajo impuestos desde el mercado, sobre todo cuando los horarios laborales se diseñan a partir del modelo de

---

<sup>15</sup> Algunas excepciones son Torns et al., 1995, Torns, 1999; Gardiner, 2000.

empleo tradicional masculino. Más aún en un contexto marcado por los cambios derivados de la reestructuración capitalista que se viene produciendo en las últimas décadas<sup>16</sup>.

Un breve repaso a las condiciones en las cuales se lleva a cabo el trabajo mercantil, distinguiendo entre quienes tienen doble presencia y quienes no la tienen, permite descubrir los obstáculos que debe afrontar el empleo femenino y entrever las relaciones de género que subyacen tras el modelo de trabajo. A través de esta inspección, se pondrán de manifiesto las asimetrías de género que marcan las trayectorias de trabajo de mujeres y hombres.

**Tabla 6. Población empleada en cada sector, según tengan doble presencia/unipresencia (%)**

	Sólo trabajo mercantil		Doble presencia	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Todos los sectores	45,1	85,6	54,9	14,4
Industria y construcción	45,5	87,7	54,5	12,3
Comercio y hostelería	48,5	90,0	51,5	10,0
Transportes, comunicación, finanzas y serv empresas	56,8	89,7	43,2	10,3
AA.PP, Educación, Sanidad, Servicios sociales y otros	36,5	70,4	63,5	29,6

Por lo que respecta a la relación entre la segregación horizontal y el hecho de seguir el modelo de la doble presencia, destacan dos cuestiones. Primero, independientemente del sector mercantil para el que se trabaje, las mujeres empleadas tienden a seguir el modelo de la doble presencia mucho más a menudo que los hombres (tabla 6). Segundo, trabajar para las AA.PP o en servicios públicos facilita la compatibilización del trabajo mercantil y del trabajo doméstico familiar, mientras que hacerlo en actividades relacionadas con comercio, hostelería, transportes, comunicación etc., lo dificulta<sup>17</sup>.

La división por sexo del modelo de la doble presencia y la presunta compatibilización entre el empleo público y la actividad familiar doméstica se distingue aún con más claridad si se tiene

<sup>16</sup> Para una sugerente presentación de las consecuencias de las demandas de flexibilidad temporal en el trabajo mercantil asociadas al “nuevo capitalismo”, aunque falto de un análisis de género, puede verse Sennet (2000).

<sup>17</sup> Debe tenerse en cuenta que estos últimos sectores absorben en conjunto un porcentaje de empleo femenino algo superior al del sector público, aunque estén mucho menos feminizados.

en cuenta el número de horas semanales dedicadas al trabajo doméstico (tabla 7). Efectivamente - y a diferencia de lo que ocurre en el resto de subsectores mercantiles que siguen exactamente la pauta opuesta - la proporción de hombres y mujeres ocupados/as en los servicios públicos se incrementa en la medida en que se dedican más horas a trabajar en el hogar<sup>18</sup>.

**Tabla 7. Distribución de la población empleada por sector de actividad (grandes grupos) según tipo de jornada doméstica (%)**

	Ninguna	1-10 horas	11-20 horas	Más 20 horas	TOTAL
<b>Mujeres</b>					
Industria y construcción	11,1	6,4	7,5	7,7	7,6
Comercio y hostelería	27,8	23,4	22,5	20,5	22,9
Transporte y otros serv a empresas	44,4	27,7	22,5	17,9	25,7
Servicios públicos	16,7	42,6	47,5	53,8	43,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Hombres</b>					
Industria y construcción	36,4	39,5	27,8	--	37,3
Comercio y hostelería	23,6	18,4	11,1	--	19,6
Transporte y otros serv a empresas	29,1	25,0	22,2	--	25,5
Servicios públicos	10,9	17,1	38,9	--	17,6
Total	100,0	100,0	100,0	--	100,0

En cuanto a la segregación por sexo de las ocupaciones y a su posible relación con el modelo de trabajo, la tabla 8 pone de relieve que las mujeres que ocupan las posiciones más altas y más bajas de la escala laboral, mantienen una situación de doble presencia por encima de la media, mientras que las mujeres de ocupaciones intermedias, las empleadas administrativas y las trabajadoras de los servicios son las que menos se han incorporado a esta pauta de trabajo. Por el contrario, los hombres que menos se han incorporado al modelo de la doble presencia son precisamente los que ocupan cargos directivos y los que desempeñan ocupaciones de baja cualificación.

Por otra parte, si se tiene en cuenta el tipo de jornada mercantil, se observa que los hombres con jornada parcial, tienden a estar más especializados en trabajo mercantil que los que tienen jornada completa (probablemente porque son jóvenes que no hacen trabajo doméstico),

<sup>18</sup> Aunque este dato no permite inferir que tener un empleo público favorecerá el trabajo en el hogar, muestra una clara relación entre ambos hechos.

mientras que las mujeres con jornada parcial siguen el modelo de la doble presencia más que las que trabajan a jornada completa (tabla 9).

**Tabla 8. Distribución ocupacional de la población empleada, según tengan doble presencia/unipresencia (%)**

	Mujeres		Hombres	
	Sólo laboral	Doble presencia	Sólo laboral	Doble presencia
Todas las ocupaciones	44,5	55,5	85,7	14,3
Directivas(os) AA.PP. y empresas	30,8	69,2	100,0	0,0
Técnicas(os) y profesionales superiores	42,4	57,6	85,7	14,3
Técnicas(os) y profesionales de apoyo	50,0	50,0	93,5	6,5
Empleadas(os) administrativas(os)	76,9	23,1	- *	-
Trabajadoras(es) servicios,...	54,2	45,8	80,0	20,0
Trab. cualificadas(os) industria	25,0	75,0	68,4	31,6
Operadoras(es) instalaciones, conductoras(es)...	25,0	75,0	92,9	7,1
Trab. No cualificadas(os)	17,6	82,4	93,3	6,7
FF.AA. y C.S.E.	-	-	-	-

\* Sin muestra suficiente

**Tabla 9. Población ocupada a tiempo completo y/o parcial, según tengan doble presencia/unipresencia (%)**

	Sólo trabajo mercantil		Doble presencia	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Completa	73,4	82,8	72,8	86,4
Parcial	26,6	17,2	27,2	13,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

En principio, este último resultado parece encajar con el discurso que se defiende desde algunos sectores políticos, a saber, que las mujeres prefieren el tiempo parcial porque esta forma de empleo les permite compatibilizar el trabajo familiar doméstico con el empleo remunerado. Aparte de lo discrecional que resulta plantear una política para incentivar el trabajo de cuidados de las mujeres - pero no el de los hombres - que se apoya y perpetúa las tradicionales relaciones de género jerárquicas, este discurso no es, en absoluto, correcto: según nuestra muestra, hay un 75% de las mujeres con contrato parcial que aducen estar en esa situación por razones que no tienen que ver con las responsabilidades familiares. De hecho, lo más frecuente es que quienes realizan jornada parcial lo hagan por la “especificidad del propio

trabajo” o por no encontrar otra ocupación a tiempo completo, es decir, por exigencias del mercado.

Es interesante destacar que ningún hombre contratado a tiempo parcial declaró que las responsabilidades familiares fueran una de las razones por las que trabajaba a tiempo parcial (frente al 25% de las mujeres), un dato que corrobora la escasa integración masculina al trabajo familiar doméstico y refleja las diferencias por sexo que hay tras esta modalidad contratación. La parcialidad se presenta, de hecho, más como una opción de empleo - que permite la reincorporación al mercado laboral de mujeres con bajo nivel de estudios, una vez que sus hijas e hijos comienzan la escuela primaria (6 años) - que como una fórmula para compatibilizar trabajos y tiempos (CES 1996: 65). “Aceptar esta situación como positiva para las mujeres, es aceptar una segregación femenina permanente” Carrasco y Mayordomo, 1999:151).

## **A modo de resumen**

El objetivo de este artículo ha sido demostrar el potencial metodológico de una encuesta alternativa para el estudio de la actividad y el trabajo, capaz de corregir el sesgo androcéntrico de la Encuesta de Población Alternativa elaborada por el INE. Para ello, en la EPA-A se amplía la concepción habitual de actividad - aquella que tiende a identificar ésta con la realizada a cambio de una remuneración económica - para incluir además el trabajo familiar doméstico, el voluntario y el estudio y la formación. De esta forma, es posible poner de manifiesto las desigualdades de género que subyacen tras la organización de la actividad y el trabajo, fenómeno que las estadísticas convencionales contribuyen a ocultar.

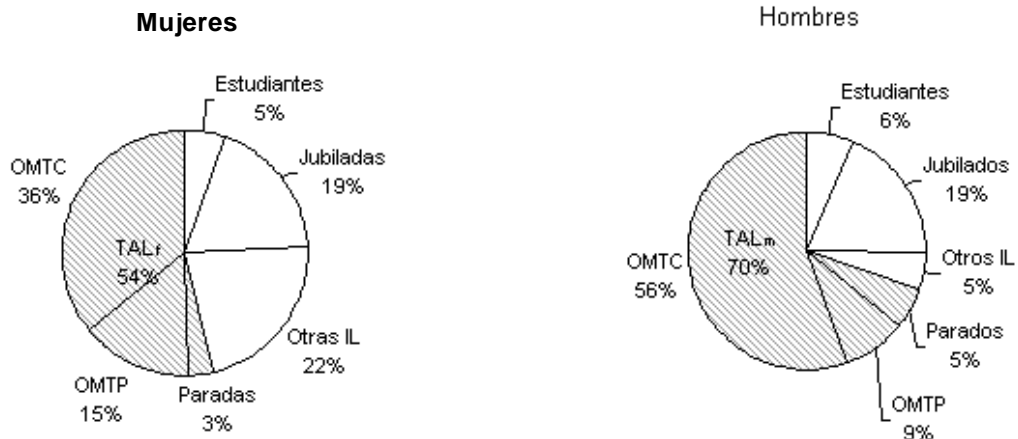
Los resultados obtenidos muestran que las mujeres trabajan más que los hombres. En efecto, la mayor dedicación masculina a la actividad mercantil, se ve más que compensada por la superior carga de trabajo doméstico familiar que soportan las mujeres. Asimismo, los datos apuntan hacia el surgimiento de un nuevo modelo de trabajo; un modelo que no se basa en la distribución tradicional de roles entre los sexos - exclusividad de los hombres en el mercado y

de las mujeres en el hogar - sino la doble presencia femenina (mercado y hogar) que contrasta con la unipresencia masculina en el trabajo remunerado. Finalmente a través de las cifras de la EPA-A se constata que la mayor dedicación de las mujeres al trabajo doméstico familiar comporta que éstas se halle en una situación más débil en el mercado laboral, una debilidad que se plasma en peores condiciones de trabajo, menores posibilidades de ascenso profesional, etc.

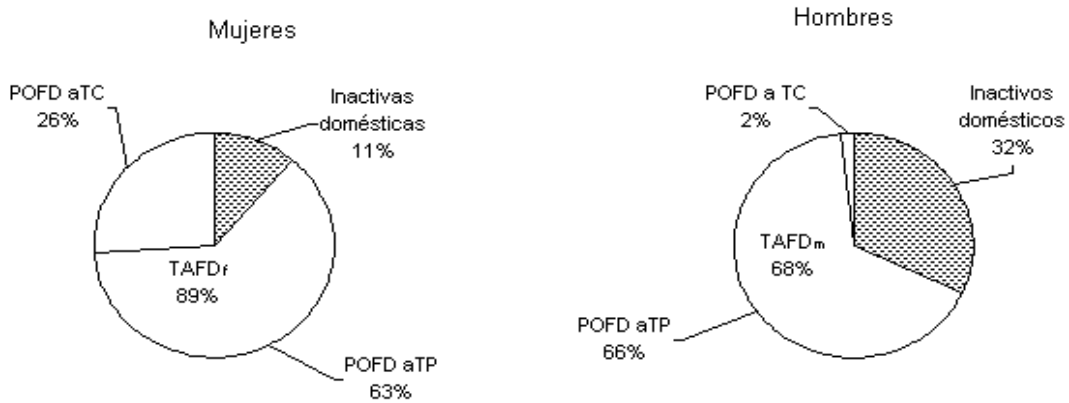
Aunque el reducido tamaño de la muestra impide extrapolar conclusiones, los testimonios a favor de estas hipótesis son lo suficientemente esclarecedores como para suponer que una encuesta como la EPA-A puede contribuir a clarificar las causas de la segmentación sexual que presenta el mercado laboral. Y, puesto que las estadísticas laborales sirven, en última instancia, para diseñar políticas encaminadas a solucionar los conflictos que existen en el mercado de trabajo, parece oportuno reclamar instrumentos y estadísticas laborales, capaces de aprehender las desigualdades que subyacen tras la organización social del trabajo y reivindicar políticas orientadas a corregirlas. En concreto, es necesario replantearse el diseño de las políticas que aunque pretenden favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, al dirigirse sólo a las mujeres - las únicas personas que de hecho, aunque no sin dificultades, ya compatibilizan ambos trabajos - contribuyen a mantener intactas las actuales relaciones de género y a consolidar las diferencias socioeconómicas entre mujeres y hombres.

## ANEXO: Gráficos

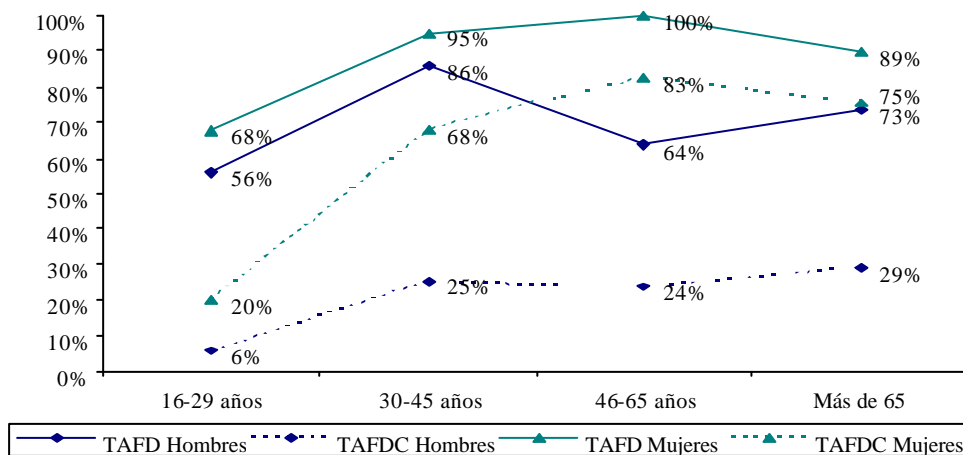
**Gráfico 1a. Distribución de la población en función de la actividad mercantil**



**Gráfico 1b. Distribución de la población en función de la actividad familiar doméstica**

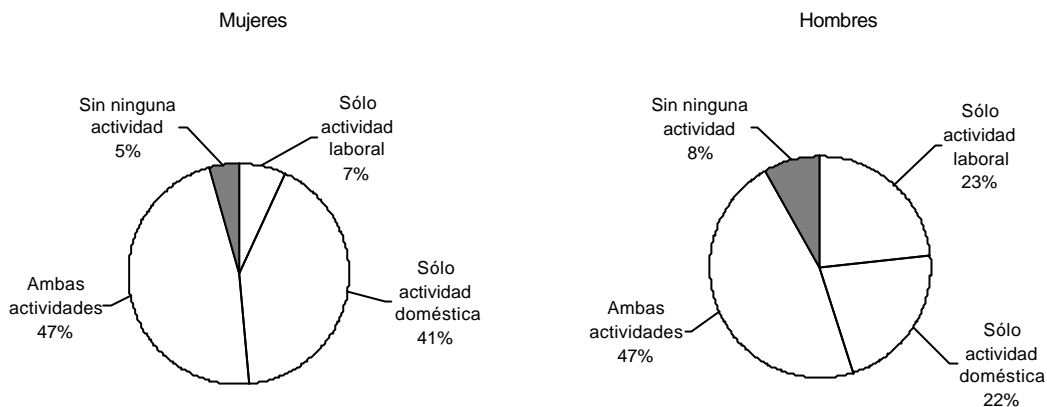


**Gráfico 2. Tasas de actividad familiar doméstica, por edad**

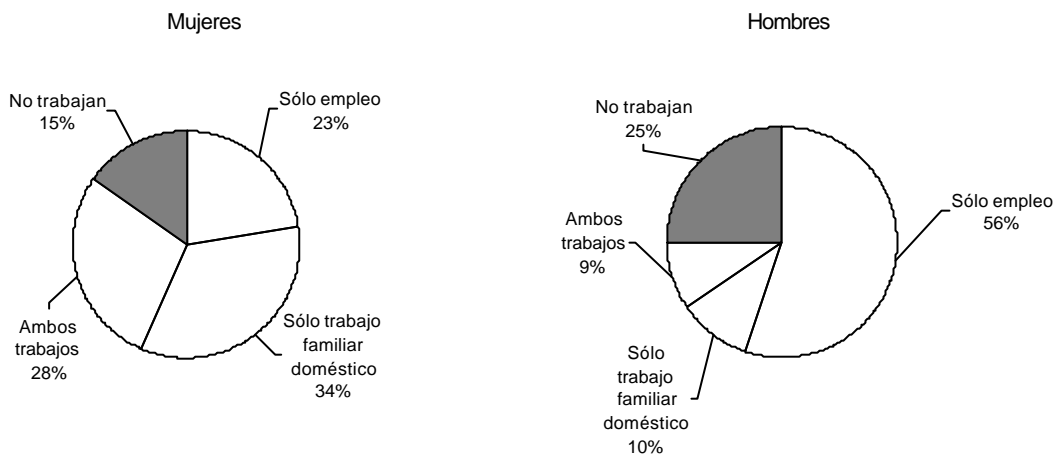


**Gráfico 3. Distribución de la población en función del trabajo global**

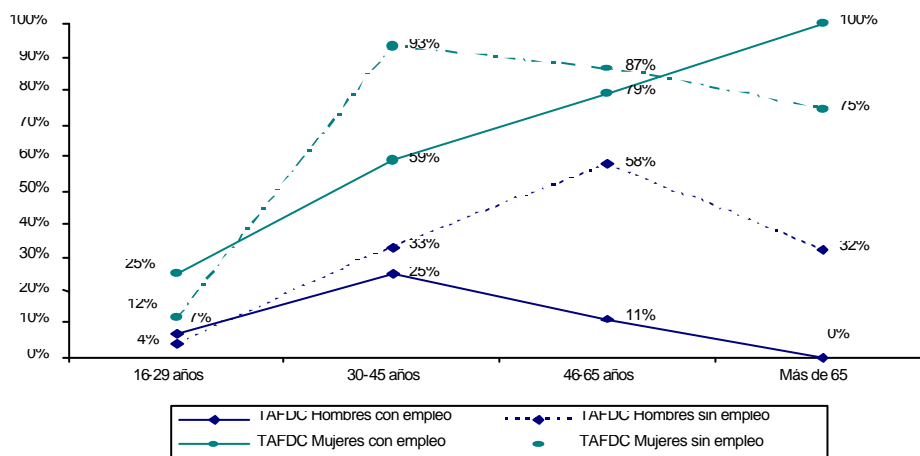
**b) Ambas actividades**



**b) Ambos trabajos**



**Gráfico 4. Tasa de actividad familiar doméstica corregida, por edad y situación de empleo**



## Referencias Bibliográficas

- Carbonero Gamundí, M Antonia (1997): Estrategias laborales de las familias en España. Madrid. Consejo Económico y Social, Colección Estudios.
- Carrasco, Cristina; Alabart, Ana; Aragay, J.M; Ovejero, Felix (1991): El trabajo doméstico y la reproducción social. Instituto de la Mujer, serie estudios, 28. Madrid. pp. 159.
- Carrasco, Cristina; Mayordomo, Maribel (1997): “La doble segmentación de las mujeres en el mercado laboral español”. ICE, núm. 760, febrero. pp. 43-59.
- Carrasco, Cristina; Mayordomo, Maribel (1999): “Tiempos, trabajos y organización social: Reflexiones en torno al mercado laboral femenino”, en Carrasco, Cristina (coord) (1999): Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas, ICARIA.
- CES (1996): El trabajo a tiempo parcial. Informe 4. Consejo Económico y Social. pp. 172.
- CES (2000):
- England, Paula (1992): Comparable worth. Theories and evidence. Aldine de Gruyter. New York. pp. 346
- García Sainz, Cristina (1998): La carga global de trabajo. Un análisis sociológico. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. pp. 426.
- Gardiner, Jean (2000): “Rethinking self-sufficiency: employment, families and welfare”, Cambridge Journal of Economics, 24. pp. 671-689.
- Garrido, Luis (1993): Las dos biografías de la mujer en España. Instituto de la Mujer. Serie estudios, 33. pp. 309.
- Humphries, Jane; Rubery, Jill (1992): “The legacy for women’s employment: integration, differentiation and polarisation”, in Michie, Jonathan (comp): The Economic Legacy 1979-1992. Academic Press Ltd. London.
- Izquierdo, Jesusa; del Río, Olga; Rodríguez, Agustín (1988): La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo. Ministerio de Asuntos Sociales/ Instituto de la Mujer. Serie Estudios, 20. Madrid. pp. 224.
- Maruani, Margaret (1991): “La construcción social de las diferencias de sexo en el mercado de trabajo”. Revista de Economía y Sociología del Trabajo. num. 13-14/ sep-dic. pp. 129-137. Madrid.
- Moltó, María Luisa (1992): “Occupational Segregation in Spain”, European Commission Network of Experts on the Situation of Women in the Labour Market, School of Management. Manchester.
- Moltó, María Luisa (1993): “Las mujeres en el proceso de modernización de la economía española”, en Rubery, J. (comp) (1993). pp. 183-213.
- Rubery, Jill (comp.) (1993): Las mujeres y la recesión. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, (e.o.1988).
- Sennet, R. (2000) La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Anagrama. Barcelona
- Torns Martín, Teresa; Carrasquer Oto, Pilar; Romero Díaz, Alfonso (1995): El perfil socio-laboral del paro femenino en España. Instituto de la Mujer. Serie Estudios, 43. Madrid, 1995.
- Torns, Teresa (1999) “Las asalariadas: un mercado con género”, en: Miguélez, Faustino y Prieto, Carlos (coords.): Las relaciones de empleo en España. Madrid: Siglo XXI, pp. 151-166.
- Vogler, Carolyn (1994): “Money in the household”, in Anderson, M; Gershuny, J; Bechhofer, F (eds.): The Social And Political Economy of the Household Social and Economic Life Initiative. Oxford University Press, 1994.